5TO INFORME DE GOBIERNO

MARIO LÓPEZ VALDEZ

5TO INFORME DE GOBIERNO

MARIO LÓPEZ VALDEZ

MARIO LÓPEZ VALDEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

Gobierno del Estado de Sinaloa

Directorio

Lic. Mario López Valdez
Gobernador Constitucional de Sinaloa

C. Alma Sofía Carlón de López
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros
Secretario General de Gobierno

cpc Armando Villarreal Ibarra
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Juan Ernesto Millán Pietsch
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Lic. Moisés Aarón Rivas Loaiza
Secretario de Desarrollo Económico

Dr. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro
Secretario de Educación Pública y Cultura

Lic. Juan Nicasio Guerra Ochoa
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dr. Ernesto Echeverría Aispuro
Secretario de Salud

Dr. Francisco Manuel Córdova Celaya
Secretario de Turismo

Mtro. Karim Pechir Espinosa de los Monteros
Secretario de Innovación Gubernamental
y Coordinador General del copladesin

Ing. José Luis Sevilla Suárez Peredo
Secretario de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Lic. Marco Antonio Higuera Gómez
Procurador General de Justicia

Lic. Genaro García Castro
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Elisa Margarita Pérez Garmendia
Coordinadora General de Comunicación Social

Lic. Francisco Labastida Gómez de la Torre
Coordinador General de Proyectos Estratégicos

Lic. María Luisa Miranda Monrreal
Directora General del Instituto
Sinaloense de Cultura

cpc Juan Pablo Yamuni Robles
Jefe de la Unidad de Transparencia
y Rendición de Cuentas

Lic. Gustavo Adolfo Zavala Guerrero
Jefe de la Oficina del C. Gobernador

Contenido

Honorable Congreso del Estado 9

Eje Uno: La Obra Política

Balance de Resultados de La Obra Política 13
1-A | • Gobierno Ciudadano, Legalidad, Pluralidad y Democracia 29
1-B | • Administración Moderna y Eficiente 91
1-C | • Transparencia y Rendición de Cuentas 133
1-D | • Seguridad Pública 167
1-E | • Procuración de Justicia 227
1-F | • Hacienda Pública 255

Eje Dos: La Obra Humana

Balance de Resultados de La Obra Humana 303
2-A | • Educación y Formación para la Vida 321
2-B | • Nueva Dinámica Cultural 373
2-C | • Salud y Protección Social 405
2-D | • Desarrollo Social y Humano 449
2-E | • Asistencia Social a Grupos Vulnerables 487
2-F | • Desarrollo Integral de la Juventud 515
2-G | • Equidad de Género 527
2-H | • Deporte y Cultura Física 543
2-I | • Desarrollo Urbano 569

Eje Tres: La Obra Material

Balance de Resultados de La Obra Material 581
3-A | • Proyectos Estratégicos 595
3-B | • Desarrollo Agropecuario y Pesquero 617
3-C | • Promoción y Desarrollo Económico 659
3-D | • Turismo, Nuevo Motor de la Economía 699
3-E | • Infraestructura para el Desarrollo 733
3-F | • Ciencia, Tecnología e Innovación 753

CREZCAMOS
JUNTOS

VWU-20-54

1-F | Hacienda Pública

Contexto

La economía mexicana, en el segundo trimestre de 2015, en un entorno global complejo y volátil, ha mantenido una aceleración en su crecimiento.

De acuerdo con lo revelado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico, en los Criterios Generales de Política Económica 2016, el entorno económico externo es complejo y con repercusiones sobre las finanzas públicas. Destaca, de manera particular, la caída del precio del petróleo, expectativa de incremento de tasas de interés en Estados Unidos, bajos precios de las materias primas, especialmente del petróleo, una desaceleración de crecimiento de China y la mayor volatilidad de los mercados financieros.

En este entorno, en 2014, el Producto Interno Bruto de México tuvo un crecimiento de 2.1% en términos reales, 0.7 puntos porcentuales arriba del registrado en 2013. En 2015 se espera que la economía global continúe recuperándose, aunque a un ritmo menor a lo esperado a finales del año anterior. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía global crecerá 3.3% anual en 2015, por debajo del 3.4% de 2014 y aún menor al pronóstico de 3.8% que tiene para 2016.

Fuente: Elaboración propia, con información del FMI a julio de 2015.

Se proyecta un crecimiento del 2.3% de la economía nacional en 2015.

En este contexto, y de acuerdo con los últimos datos observados de la economía mexicana, en particular las señales de aceleración que se perciben en el empleo, el consumo y la inversión, se espera que en 2015, manifiesta la SHCP, el PIB crezca a una tasa de 2.3%, ligeramente inferior a las expectativas de 2.4% que publicó el FMI en julio; de igual manera, por debajo del 2.55% que arrojó la encuesta del Banco de México entre el sector privado.

NOTA: 2009-2014, Inegi. Nacional 2015-2016 de Criterios Generales de Política Económica 2016. Para Sinaloa, las cifras de 2014-2016 son proyecciones, tomando como base el Indicador Trimestral de la Actividad Económica del Inegi.

Prioridades

- Elevar los ingresos fiscales del estado para dar sustentabilidad al gasto público.
- Ejercer los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- Profundizar las medidas de racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto corriente del Gobierno Estatal, con el establecimiento de una nueva forma de gestión de los recursos públicos.
- Consolidar la información financiera del estado y optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso de los recursos públicos.

- Ampliar las atribuciones del estado en materia fiscal.
- Modernizar los procesos administrativos para el óptimo aprovechamiento del recurso humano.
- Mantener niveles de endeudamiento, que contribuyan a fortalecer la hacienda pública del estado y atiendan de manera justa y equitativa las necesidades de los sinaloenses.
- Lograr finanzas públicas sanas para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo del estado.

Con la modernización de los Sistemas de Ingresos, hemos logrado un crecimiento del 9.7% en términos reales en el periodo 2011-2015.

Políticas Públicas

- Ingresos Públicos
- Gasto Público
- Armonización Contable
- Coordinación Hacendaria
- Deuda Pública Estatal

Ingresos Públicos

Es compromiso de mi gobierno elevar los niveles de ingresos públicos. En el quinto año de gestión se han desarrollado acciones dirigidas a mejorar las recaudación y modernizar el sistema de ingresos del estado.

La política de ingresos del Gobierno del Estado, en línea con lo comprometido en el Plan Estatal de Desarrollo, se ha orientado a lograr mayores recursos públicos, a través del mejoramiento en la recaudación, que tiene como origen las fuentes propias, así como del fortalecimiento de la eficiencia de la administración tributaria.

En los cinco años de gobierno, la modernización de los sistemas de recaudación y el acercamiento de los servicios tributarios a nuevos centros de población, la actualización de la base de contribuyentes y las acciones de recuperación de créditos fiscales, han sido el motor impulsor del crecimiento de los ingresos en todo este periodo.

En el periodo 2011-2015 los ingresos del Gobierno del Estado de Sinaloa han crecido en 9.7% en términos reales y su comportamiento anual es el siguiente:

El esfuerzo recaudatorio se orientó a fortalecer los Ingresos Propios.

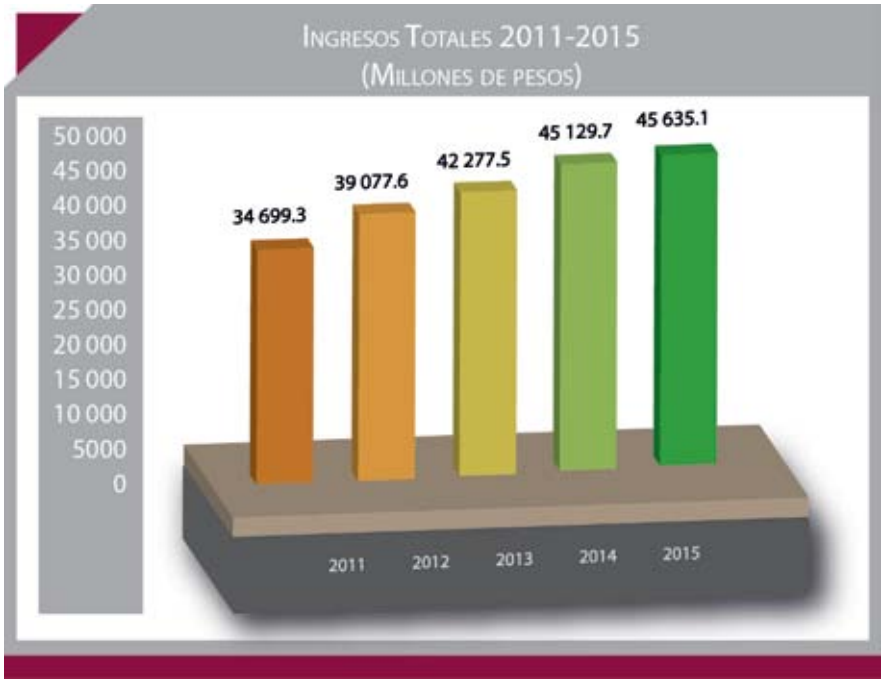

Fuente: 2011-2014, Cuenta Pública del Estado de Sinaloa. 2015, Quinto Informe de Gobierno.

Sin embargo, aún cuando el promedio de crecimiento de los ingresos en el lustro es un poco más del 9%, en el año que se informa la perspectiva de crecimiento de 2015 respecto a 2014 se limita a sólo 1.1% en términos nominales, producto de una caída de los ingresos de origen federal.

Por ello, el esfuerzo recaudatorio del estado se orientó a fortalecer las fuentes de ingresos de origen fiscal propio, en un marco jurídico moderno y actualizado, procurando incentivar la inversión productiva y el empleo.

Como resultado de la política implementada de gestión de recursos públicos, se espera en 2015 que los ingresos totales sean de 45 mil 635 millones de pesos que, comparados con el monto recaudado en 2014, de 45 mil 130 millones de pesos, presenta una diferencia positiva de 505 millones 411 mil pesos y arroja un incremento del 1.1 por ciento.

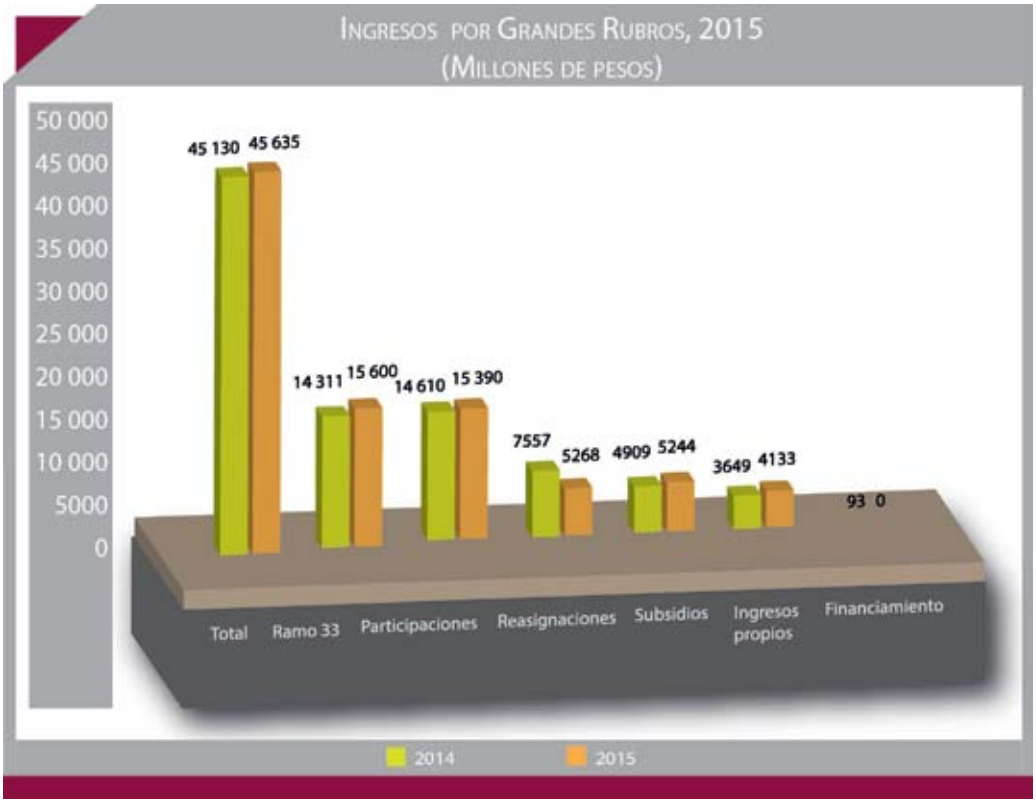

Los Ingresos Estatales han evolucionado positivamente alcanzando un crecimiento del 27.0% en cinco años.

Fuente: Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

Cumpliendo con el compromiso contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de mantener un crecimiento promedio del 5.0% en los ingresos propios, éstos sostienen una evolución positiva en los cinco años de gobierno al tener un crecimiento del 27.0% en términos reales. En 2015, se ubican en 4 mil 133 millones de pesos, que representan el 9.1% respecto a los ingresos totales del estado en este año y resultan superiores en 13.3% en relación con los recaudados en 2014.

Los Ingresos Propios crecieron 14.0% en 2015, en relación con 2014.

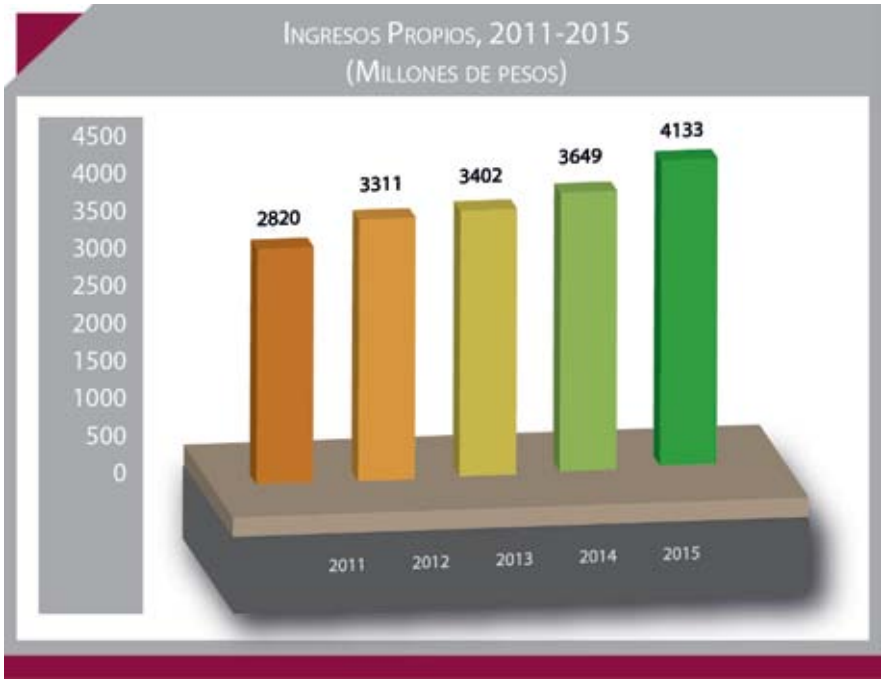

Fuente: 2011-2014 Cuenta Pública. 2015, Quinto Informe de Gobierno.

Dentro de los ingresos propios, los impuestos serán de 1 mil 718 millones de pesos, presentando un crecimiento de 14.0% en relación con los recaudados en 2014.

Ingresos Propios, 2014-2015 (pesos corrientes)

Concepto	2014 1/	2015 2/	Variación	
			Absoluta	%
Total	3'649 447 724	4'133 171 978	483 724 254	13.3
Impuestos	1'506 868 495	1'717 998 799	211 130 304	14.0
Derechos	1'867 592 209	2'125 717 156	258 124 947	13.8
Productos	251 303 890	268 137 324	16 833 434	6.7
Aprovechamientos	23 683 130	21 318 699	-2364 431	-10.0

1/ Cifras de Cuenta Pública (pesos Nominales).

2/ Cifras al cierre real enero-agosto y estimadas septiembre-diciembre de 2015

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Política Tributaria.

La recaudación por derechos será de 2 mil 126 millones de pesos, presentando un crecimiento de 13.8% en relación con los obtenidos el año anterior.

Por productos, se tendrán ingresos por 268 millones de pesos y un crecimiento del 6.7% respecto a 2014.

Los aprovechamientos observan una caída del 10% en el periodo en que se informa.

Los Ingresos por Participaciones Federales crecieron 5.3% respecto a los obtenidos en 2014.

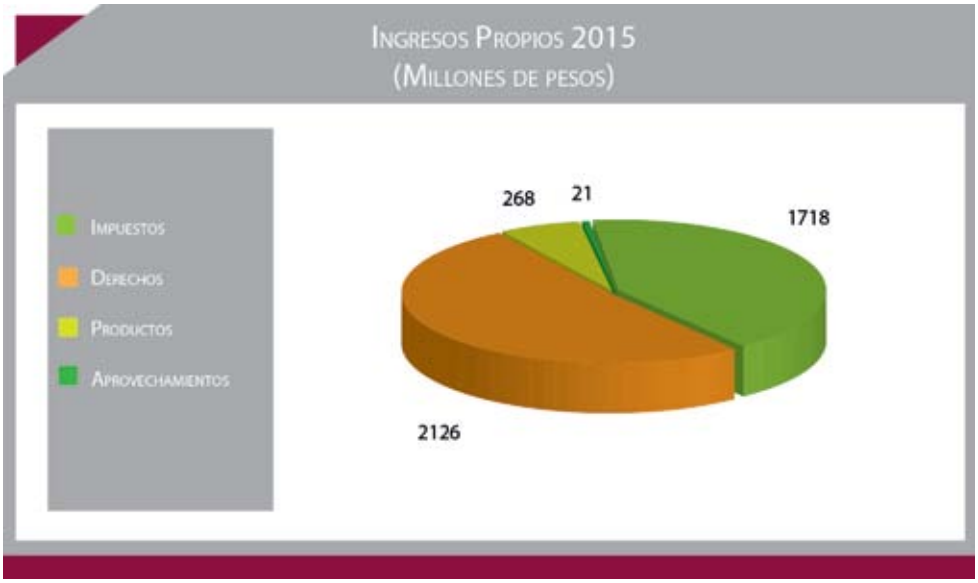

Fuente: Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

Los ingresos derivados de la Ley de Coordinación Fiscal del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, denominadas Ramo 28 participaciones federales, en 2015 se estiman en 15 mil 390 millones de pesos y representan un crecimiento del 5.3% respecto a 2014.

Participaciones Federales, 2014-2015 (Pesos corrientes)				
Concepto	2014 1/	2015 2/	Variación	
			Absoluta	%
Total	14'610 399 388	15'390 324 871	779 925 483	5.3
Fondo general	11'223 104 615	11'533 458 702	310 354 087	2.8
Fondo de Fomento Municipal	404 690 954	467 920 153	63 229 199	15.6
Tenencia 3/	7628 244	1187 625	-6440 619	-84.4
Impuestos especiales	290 338 796	329 627 983	39 289 187	13.5
Impuesto sobre autos nuevos	275 070 657	297 280 467	22 209 810	8.1
Fondo de Fiscalización	1'288 202 784	1'270 928 642	-17 274 142	-1.3
Incentivo de Fiscalizacion	163 195 252	294 754 301	131 559 049	80.6
Capufe	20 925 554	23 137 956	2212 402	10.6
Repecos, Intermedios y Enajenación	197 046 885	65 032 887	-132 013 998	-67.0
Impuesto a la gasolina	611 271 976	680 310 836	69 038 860	11.3
Otras Participaciones	128 923 671	426 685 319	297 761 648	231.0

1/ Cifras de Cuenta Pública (pesos Nominales).

2/ Cifras al cierre real enero-agosto y estimadas septiembre-diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Política Tributaria.

De las participaciones federales recibidas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo General de Participaciones representa el 74.9% del total de este rubro y presenta un crecimiento del 2.8% en relación con 2014.

Por su parte, el ingreso derivado del Fondo de Fomento Municipal es de 467 millones 920 mil pesos y presenta un crecimiento del 15.6% respecto al año anterior.

Del Fondo de Fiscalización se recibirán 1 mil 270 millones 929 mil pesos y presenta una caída del 1.3% respecto a lo obtenido en 2014.

Por Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS, participación del 20% de la recaudación que obtenga la federación del IEPS de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% de tabacos

labrados) se recibirán 329 millones 628 mil pesos, importe que tiene un crecimiento de 13.5% en relación con los ingresos registrados en 2014.

De las cuotas a la gasolina y diesel, que a partir de 2014 retiene directamente Pemex a las estaciones de servicio, en 2015 el estado recibirá 680 millones 311 mil pesos y presenta un crecimiento de 11.3% respecto a los ingresos de 2014.

En lo que se refiere a los incentivos federales que recibe el estado, derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, reformado a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del presente y su réplica en el periódico oficial El Estado de Sinaloa el 19 de agosto, serán de 786 millones 121 mil pesos.

Dentro de los incentivos, la recaudación por el impuesto sobre automóviles nuevos será de 297 millones 208 mil pesos, presentando un incremento del 8.1% respecto a 2014.

Los incentivos por fiscalización de impuestos federales serán de 294 millones 754 mil pesos, importe que representa un incremento de 80.6% a los registrados en 2014.

Los Incentivos por Actos de Fiscalización de Impuestos Federales crecieron 80.6% más que en 2014.

Las Aportaciones Federales del Ramo 33 se incrementaron 9.0% respecto al año anterior.

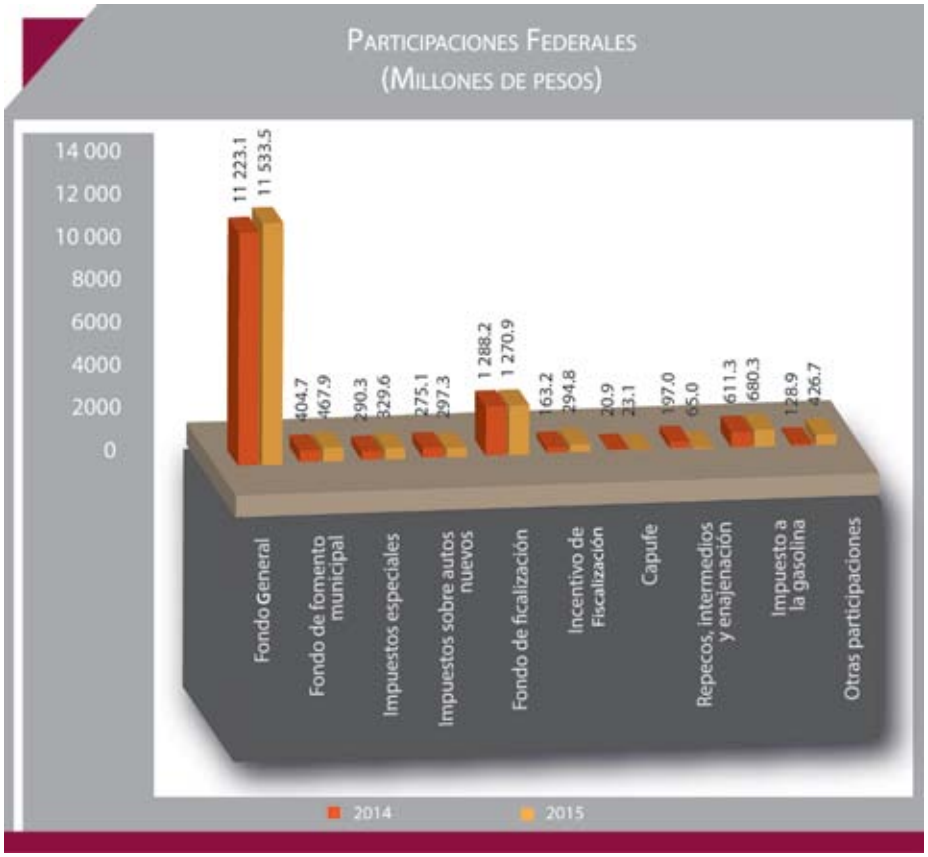

Fuente: Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

En 2015, los ingresos derivados del Ramo 33 Aportaciones Federales ascenderán a 15 mil 600 millones de pesos, monto que representa el 34.2% de los ingresos totales del estado y tiene un incremento del 9.0% respecto al año anterior.

Ingresos del Ramo 33, 2014-2015

Concepto	2014 1/	2015 2/	Variación	
			Absoluta	%
Ramo 33	14'311 434 168	15'600 008 097	1'288 573 929	9.0
faeb/fone	8'221 570 670	9'349 052 827	1'127 482 157	13.7
fassa	2'105 334 776	2'228 601 996	123 267 220	5.9
fais	732 770 619	742 197 096	9426 477	1.3
Estatal	88 822 437	89 965 063	1142 626	1.3
Municipal	643 948 182	652 232 033	8283 851	1.3

FORTAMUN	1'440 241 599	1'450 334 604	10 093 005	0.7
FAM	473 284 915	475 227 313	1942 398	0.4
FASP	224 951 352	233 298 790	8347 438	3.7
FAETA	256 909 268	262 497 156	5587 888	2.2
FAFEF	856 370 969	858 798 315	2427 346	0.3

1/ Cifras de Cuenta Pública (pesos Nominales).

2/ Cifras al cierre real enero-agosto y estimadas septiembre-diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Política Tributaria.

Los recursos del Ramo 33, para atender la educación básica, de conalep y de adultos, representan el 61.6% del Ramo.

En el Ramo 33 destacan los recursos recibidos para educación (FAEB/FONE y FAETA) por un monto de 9 mil 611 millones 550 mil pesos, que en conjunto representan el 61.6% de este ramo.

Estos recursos fueron radicados a la Tesorería del estado, en apego al calendario y a los montos que estableció en su momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

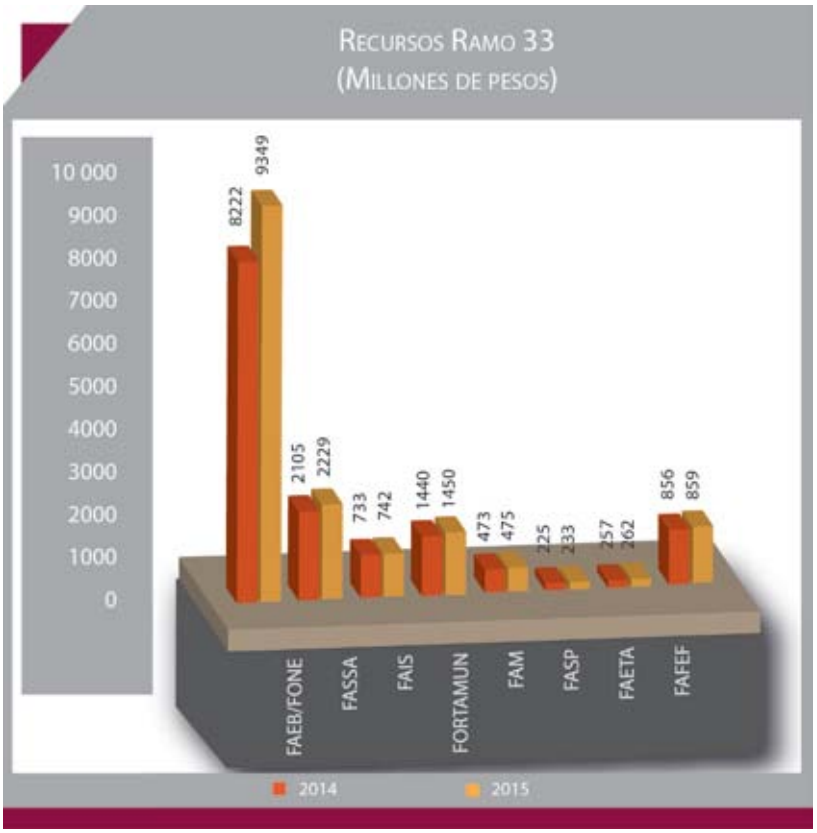

Fuente: Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno de Gobierno.

La Política Fiscal se ha orientado a fortalecer las fuentes de recaudación local.

Las reasignaciones federales, derivadas de las gestiones realizadas ante las instancias federales y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que han permitido atender la calidad educativa, a las familias adscritas al Seguro Popular, la infraestructura deportiva y vial de los municipios, la seguridad pública de los sinaloenses e impulsar los sectores económicos del estado, entre otros, ascendieron a 5 mil 268 millones 093 mil pesos en 2015.

En 2015, por subsidios federales ingresaron 5 mil 243 millones 542 mil pesos, con un incremento del 6.8% respecto a 2014, con los cuales se atendió la demanda educativa superior (Universidad Autónoma de Sinaloa, de Occidente, Autónoma Indígena de México, Cobaes, Itcasin, entre otros) y se fortaleció la seguridad pública en los municipios.

Estos ingresos fue posible lograrlos gracias a una política fiscal orientada a fortalecer permanentemente las fuentes de recaudación locales, modernizando los sistemas recaudatorios, con procesos de fiscalización más eficaces, a través de un estricto control de las obligaciones fiscales, una constante depuración de los padrones de contribuyentes y a una eficaz asistencia a los contribuyentes.

En congruencia con las estrategias trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, durante 2015, en materia de ingresos, se dio continuidad a los programas que han sido sello distintivo de esta administración: Protección al Ingreso Familiar, Modernización de la Atención al Contribuyente y Eficiencia Recaudatoria.

Protección al Ingreso Familiar. En apoyo a la economía de las familias, se implementaron medidas tributarias, traducidas en un beneficio económico directo, contribuyendo a mejorar la economía de los sinaloenses.

Por quinto año consecutivo, se aplicó el Programa Especial de Apoyo Social (Subsidio a la Tenencia), con un beneficio del 100% sobre importe del impuesto de tenencia a los propietarios

de vehículos que no tienen actividad empresarial, otorgando una derrama económica por un monto de 1 mil 492 millones de pesos a alrededor de 126 mil contribuyentes.

En cinco años se ha hecho una derrama económica de 1 mil 492 MDP con el Subsidio a la Tenencia.

Subsidios de Tenencia Ejercicios 2011-2015 / pesos			
Ejercicios	Subsidio Autorizado Ley de Ingresos	Subsidio Otorgado 1/	Contribuyentes Beneficiados
2011	310'000 000	271'495 508	113 224
2012	280'000 000	246'566 426	106 354
2013	250'000 000	283'684 301	107 960
2014	280'000 000	326'017 742	122 809
2015/1	310'000 000	364'405 404	126 325
Total	1430'000 000	1492'169 381	576 672

Nota: 2015 al mes Agosto.

1/ 2011-2014 Cuenta Pública.

Al mes de agosto de 2015, el monto subsidiado de la tenencia vehicular, es de 364 millones de pesos y se han beneficiado 126 mil 325 propietarios de vehículos.

En ese mismo sentido, durante 2015 se emitieron siete acuerdos especiales, con los cuales, a través de los eventos de Gobierno en Movimiento, se otorgaron facilidades para el pago de adeudos por contribuciones vehiculares, con un descuento del 100% del pago de recargos, multas y actualizaciones, apoyando a las familias sinaloenses con un monto de 131 millones 408 mil pesos.

Atención al Contribuyente. Su propósito es proporcionar atención a la ciudadanía y responder a las necesidades del contribuyente, estimulando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones; en el periodo 2011-2015 se han realizado las siguientes acciones:

Atenciones a Contribuyentes					
Forma de Atención	2011	2012	2013	2014*	2015**
Presencial	21 215	20 553	24 273	17 930	11 940
Llamadas Telefónicas	21 482	18 839	14 239	22 591	13 547
Correos Electrónicos	9393	5582	12 548	117 798	3023

Fuente: Dirección de Asistencia al Contribuyente.

*En 2014 se enviaron correos a todos los contribuyentes omisos de las diferentes contribuciones administradas por el estado, con el fin de motivar el incremento de la recaudación.

**Con corte al 31 de agosto.

Los Servicios al Contribuyente se han acercado a su lugar de residencia, creando módulos en las principales ciudades del estado.

En el inicio de esta administración, sólo se contaba con un área de asistencia al contribuyente ubicada en Culiacán; hoy se dispone de módulos de asistencia en Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil, además de la primera ciudad mencionada, acercando los servicios de consulta y asesoría al lugar donde residen los contribuyentes.

Como parte de la modernización de los servicios al contribuyente, desde noviembre de 2011 se abrió en el Portal Fiscal de Sinaloa http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/, poniendo a disposición de los contribuyentes modernas vías de acceso a la información fiscal relacionada con las contribuciones federales, estatales y municipales que administra el estado; conteniendo vínculos con la información que obliga la Ley de Acceso a la Información Pública, con lo que se facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes.

Con el fin de dar a conocer las novedades fiscales, se han llevado a cabo reuniones con asociaciones gremiales, colegios de profesionistas y otros grupos de interés, que agrupan a los distintos tipos de contribuyentes, como parte de la capacitación permanente a la que estamos comprometidos.

Para acercar aún más los servicios de pago a los contribuyentes estatales, además de las instituciones bancarias, se firmó un convenio entre el Gobierno del Estado y la empresa Casa Ley, SA de CV, Mercados Zaragoza, Canacintra, entre otros, logrando que sus cajas también sean punto de pago de las contribuciones estatales.

Los Centros de Pago de Contribuciones se han incrementado con dos nuevos convenios con empresas comerciales.

Este año, operó un programa de visitas, dirigidas a contribuyentes omisos del Impuesto sobre Nóminas, en las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, obteniendo una recaudación aproximada a los 15 millones de pesos al mes de agosto.

Eficiencia Recaudatoria. Su propósito es lograr mayor y más eficiente recaudación derivada de los convenios con la federación.

Durante los cinco años de gobierno se han obtenido, por actos de fiscalización de impuestos federales, 846 millones de pesos y su comportamiento en el periodo 2011-2015 es el siguiente:

Fuente: 2011-2014 Cuenta Pública. 2015, Quinto Informe de Gobierno.

El 19 de agosto de 2015 se publicó un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, incorporando el indicador valor de incentivo.

El 19 de agosto de 2015 se publicó el nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sinaloa, incorporando el indicador Valor de Incentivo de la Entidad Federativa, en sustitución del parámetro Programa Operativo Anual, impulsando con ello la mejora continua, las mejores prácticas en las áreas de eficacia recaudatoria, eficiencia operativa, ejemplaridad y cumplimiento normativo y alineamiento de los objetivos de las entidades federativas con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como un mismo ente.

En materia de Auditorías, de 2 mil 300 auditorías programadas para 2015, se han realizado 1 mil 296 actos de fiscalización a julio, que significan el cumplimiento del 56.3% de la meta de todo el año; con esta tendencia, proyectamos realizar el 100% del programa de trabajo de 2015, con lo que alcanzaremos incentivos por 295 millones de pesos, 80.6% más que el año anterior.

En materia de capacitación fiscal, junto con el SAT y el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas, se impartieron 5 cursos de capacitación relativos al proceso de fiscalización, elevando los conocimientos de nuestro personal en esa materia.

Gasto Público

La política del gasto público se sustenta en el uso eficiente de los recursos públicos, mediante la práctica de una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas.

En materia de finanzas públicas, el Gobierno Estatal se propuso en el Plan Estatal de Desarrollo mantener informada a la sociedad, tanto sobre la forma en que se obtienen los recursos públicos, como de su utilización, evitando la opacidad y propiciando la transparencia del ejercicio público.

Con las Nuevas Reglas de Contabilidad Gubernamental se transparenta aún más la información del quehacer de gobierno.

En los últimos años, se han hecho esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos y se ha insistido para que prevalezcan los prinicpios de transparencia y eficiencia.

Las nuevas reglas implementadas a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental exigen transparentar cada vez más la información presupuestal y contable, acercando el quehacer gubernamental al conocimiento de la población.

Este año, los resultados del ejercicio del gasto público, como instrumento para fomentar el desarrollo económico y mejorar la distribución del ingreso entre los sinaloenses, sobresale en la aplicación de una política de contención del gasto corriente, que forma parte del Acuerdo vigente en que se establecen las bases generales para el uso racional y eficiente de los recursos públicos y, por otro, el reforzamiento de la política de reducción presupuestal del 50% de los recursos que aplican en forma directa las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, lo que permite destinar mayores recursos a la inversión.

De igual manera, es evidente el apoyo fundamental que ha significado para la contención del gasto el puntual apego a las disposiciones estructurales de racionalidad y austeridad presupuestaria en el marco de la política de ahorro, contenidas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Así, se han logrado tres resultados de impacto para esta administración en política de gasto público: privilegiar el logro de una mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público; persistir en la estrategia de contener el gasto corriente para incrementar el gasto de inversión pública productiva y avanzar en el logro de la armonización contable de la hacienda pública estatal y municipal.

En ese sentido, para cumplir con las funciones encomendadas de gobierno, se tiene proyectado ejercer en el ejercicio fiscal 2015 un monto de 45 mil 635 millones de pesos.

Durante el año que se informa, y congruente con las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el ejercicio de los recursos públicos, a través de las cuatro clasificaciones definidas a partir del PED (El Gasto Público por Eje del PED; Gasto Público por Finalidad/Función, Gasto Corriente y La Inversión Pública) es el siguiente:

Gasto Público por Eje del Plan Estatal de Desarrollo. Su propósito es agrupar el presupuesto por cada Eje Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo.

Desde este enfoque estratégico, el gasto público estatal se ha orientado al cumplimiento de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Entre 2011-2015 se han destinado más de 19 mil mdp en la Obra Material y el gasto en la Obra Humana ha crecido 17.1% en términos reales.

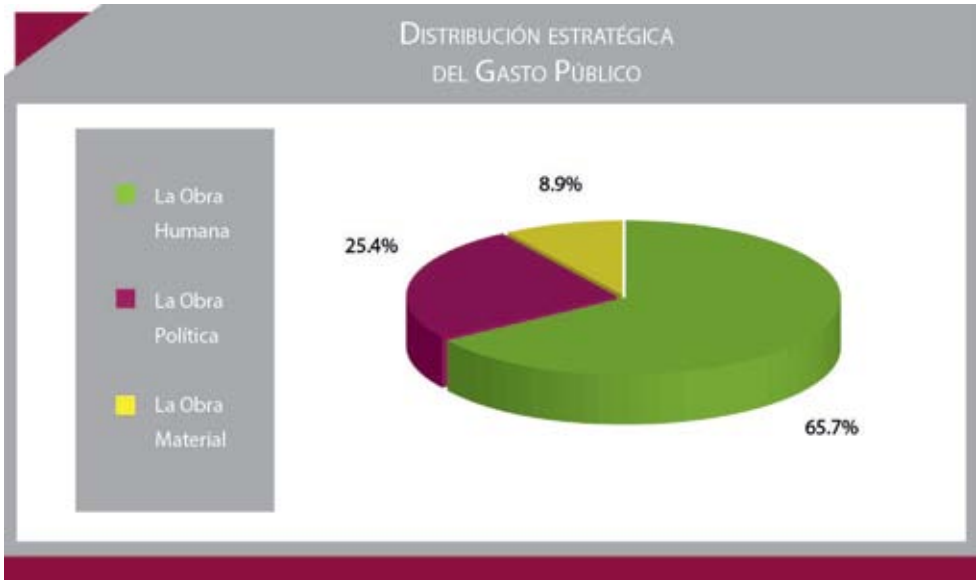

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

Gasto Eje Obra Humana. Se informa que los recursos destinados a este eje en el periodo 2011-2015 han crecido 17.1% en términos reales y de cada peso ejercido 66 centavos se orientaron al gasto en acciones encaminadas a fomentar la obra humana.

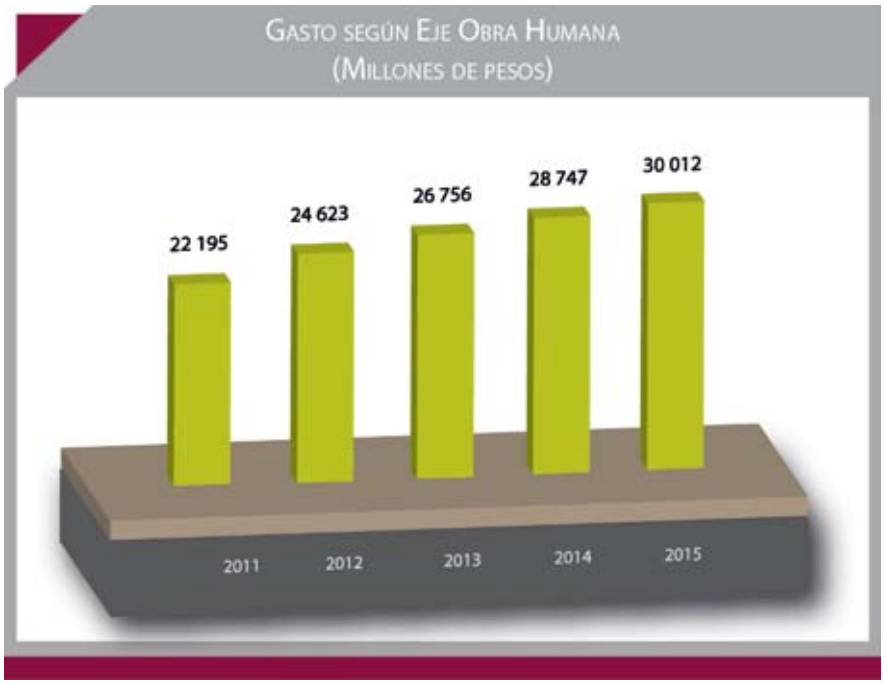

Fuente: Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

Gasto Eje Obra Material. En cuanto a los recursos ejercidos en el eje Obra Material, que se destinan a la promoción y fomento de la obra material, cuyo objetivo es incidir en el crecimiento económico, la creación de empleos y brindar mejores oportunidades de realización para todos los sinaloenses, a pesar de las dificultades económicas del estado, se han invertido en los cinco años de gobierno un monto de 19 mil 052 millones de pesos lo que significa que por cada peso a ejercer en 2015, 9 centavos se destinan a las acciones de fomento económico, transporte, vivienda, ciencia y tecnología, entre otros.

Presupuesto de Egresos Según Eje/Función
2011 - 2015
(miles de pesos)

Eje / Función	2011 1/	2012 1/	2013 1/	2014 1/	2015 2/	Var. 2014 - 2015	
						Absoluta	%
La Obra Material	3497 855	2915 675	4497 379	4096 847	4044 684	-52 163	-1.3
Otros servicios generales	253	248	196	291	318	27	9.2
Vivienda y servicios a la comunidad	637 003	566 316	1271 559	1141 928	1086 360	-55 569	-4.9
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	643 325	598 902	604 158	629 242	654 034	24 791	3.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1191 247	595 764	1328 103	1115 473	1236 203	120 729	10.8
Transporte	739 955	897 496	920 811	906 085	717 469	-188 616	-20.8
Turismo	217 976	196 326	310 534	243 599	254 717	11 118	4.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	68 095	60 623	62 019	60 228	95 584	35 356	58.7

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

Gasto Eje Obra Política. Por último, bajo esta perspectiva del gasto público estatal, en el periodo 2011-2015 se han destinado 54 mil 116 millones de pesos a la Obra Política, lo que significa que de cada peso ejercido 25 centavos se destinaron a acciones de este eje.

Presupuesto de Egresos Según Eje/Función 2011 - 2015 (miles de pesos)							
Eje / Función	2011/1	2012/1	2013/1	2014/1	2015/2	Var. 2014 - 2015	
						Absoluta	%
La Obra Política	8994 787	10 233 308	11 555 223	11 754 366	11 578 818	-175 548	-1.5
Legislación	236 271	302 743	397 868	351 203	379 810	28 607	8.1
Justicia	1299 425	1541 655	1666 374	1679 067	1704 988	25 922	1.5
Coordinación de la política de gobierno	328 197	382 509	582 719	351 529	371 828	20 299	5.8
Asuntos financieros y hacendarios	631 883	739 536	792 601	889 787	635 489	-254 297	-28.6
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1160 941	1'516 419	1473 137	1631 495	1708 316	76 821	4.7
Otros servicios generales	231 406	291 596	280 966	319 901	199 366	-120 535	-37.7
Vivienda y servicios a la comunidad	1844 548	1773 943	1901 925	2084 190	2102 567	18 377	0.9
Protección Social	303 913	345 214	371 844	407 510	240 254	-167 256	-41.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	44 986	117 359	102 483	64 514	70 075	5561	8.6
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	146 373	262 310	373 849	391 683	412 203	20 521	5.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	2766 843	2960 024	3611 457	3583 488	3753 921	170 433	4.8

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

Gasto Público por Finalidad/Función. El objetivo de esta clasificación del gasto es informar sobre los fines del gobierno y las funciones encomendadas al mismo, definidas en la Constitución local, así como en el marco reglamentario correspondiente, y que permite conocer sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y facilitar el análisis local y nacional del desempeño del gobierno y el destino del gasto gubernamental.

En 2015 se tiene previsto ejercer 45 mil 635 millones de pesos, en línea con el nivel de ingresos, proyectadas para este año, que se distribuyen en las siguientes finalidades y funciones:

Gasto Finalidad Gobierno. Este año, la cantidad a ejercer para financiar acciones de la finalidad denominada Gobierno es de 5 mil 004 millones de pesos y representan el 10.9% del monto total del año que, comparado con 2014, significa un decremento del 4.3%, lo cual se encuentra en línea con las medidas de austeridad y racionalidad del gasto.

Reducimos el Gasto en Asuntos Financieros y Hacendarios en 28.6 por ciento.

Presupuesto de Egresos Según Finalidad Gobierno
2014-2015
(Miles de pesos)

Finalidad / Función	2014/1	2015/2	Variación	
			Absoluta	%
Gobierno	5228 446	5004 207	-224 238	-4.3
Legislación	351 203	379 810	28 607	8.1
Justicia	1679 067	1704 988	25 922	1.5
Coordinación de la política de gobierno	356 703	375 921	19 218	5.4
Asuntos financieros y hacendarios	889 787	635 489	-254 297	-28.6
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1631 495	1708 316	76 821	4.7
Otros servicios generales	320 192	199 683	-120 509	-37.6

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

La distribución relativa del gasto agrupado en la finalidad Gobierno se distribuye de la forma siguiente: legislación, 7.6%; justicia, 34.1%; coordinación de la política de gobierno, 7.5%; asuntos financieros y hacendarios, 12.7%; asuntos de orden público y seguridad interior, 34.1%, y otros servicios generales, 4.0 por ciento.

El Gasto Social se impulsó con un incremento del 3.2% en 2015.

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

Gasto Finalidad Desarrollo Social. En la finalidad Desarrollo Social, recursos destinados al financiamiento de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población sinaloense, se ejercerán en 2015 un total de 33 mil 417 millones de pesos, que representan el 73.2% del gasto total a ejercer en este año, y comparado con el monto ejercido en 2014 significa un incremento del 3.2 por ciento.

Presupuesto de Egresos Según Finalidad Desarrollo Social 2014-2015 (miles de pesos)

Finalidad / Función	2014/1	2015/2	Variación	
			Absoluta	%
Desarrollo Social	32 367 027	33 417 279	1'050 252	3.2
Protección Ambiental	438 894	458 023	19 129	4.4
Vivienda y Servicios a la comunidad	3'898 616	3'998 862	100 246	2.6
Salud	3'808 363	3'992 333	183 970	4.8
Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	504 542	631 511	126 969	25.2
Educación	21 820 689	22 287 775	467 086	2.1
Protección Social	1'855 317	1'994 609	139 292	7.5
Otros asuntos sociales	40 606	54 166	13 560	33.4

1/ Cifras de Cuenta Pública. 2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

La distribución por funciones de la finalidad Desarrollo Social es la siguiente: protección ambiental, 1.4%; vivienda y servicios a la comunidad, 12.0%; salud, 11.9%; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 1.9%; educación, 66.7%; protección social, 6.0%, y otros asuntos sociales, 0.2 por ciento.

Se promueve el desarrollo económico del estado con una inversión de 3 mil mdp en este año.

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

Gasto Finalidad Desarrollo Económico. El gasto clasificado en la finalidad Desarrollo Económico en 2015 asciende a 3 mil 048 millones de pesos y representa el 6.7% del gasto total a ejercer en este año; comparado con el monto ejercido en 2014, significa un incremento del 0.7 por ciento.

Presupuesto de Egresos Según Finalidad Desarrollo Económico 2014-2015 (miles de pesos)

Finalidad / Función	2014/1	2015/2	Variación	
			Absoluta	%
Desarrollo Económico	3027 333	3047 530	20 197	0.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general	629 242	654 034	24 791	3.9

Las Transferencias y Aportaciones a Municipios se incrementaron en 4.8 por ciento.

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1123 664	1255 651	131 987	11.7
Transporte	906 085	717 469	-188 616	-20.8
Turismo	243 599	254 717	11 118	4.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	124 742	165 659	40 917	32.8

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

La distribución porcentual entre las funciones asociadas a la finalidad referida es la siguiente: asuntos económicos, comerciales y laborales en general, 21.5%; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 41.2%; transporte, 23.5%; turismo, 8.4%, y ciencia, tecnología e innovación, 5.4 por ciento.

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

Gasto Otras Finalidades. En esta clasificación, en donde se incluyen los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, transferencias, participaciones y aportaciones entre los órdenes de los gobiernos estatal y municipal, se proyecta ejercer en 2015 un total de 4 mil 166 millones de pesos, que representa el 9.1% del gasto total a ejercer en este año, y un incremento del 4.8% comparado con el ejercicio 2014.

Presupuesto de Egresos Según Finalidad Otras 2014-2015 (miles de pesos)

Finalidad / Función	2014/1	2015/2	Variación	
			Absoluta	%
Otras no clasificadas en funciones anteriores	3'975 170	4'166 125	190 954	4.8
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	391 683	412 203	20 521	5.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	3'583 488	3'753 921	170 433	4.8

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

Los recursos destinados a Participaciones y Aportaciones entre distintos niveles de gobierno ascienden a 3 mil 754 mdp.

La distribución porcentual del gasto de Otras finalidades en 2015 es la siguiente: transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda, 9.9%, y transferencias, participaciones y aportaciones, 90.1 por ciento.

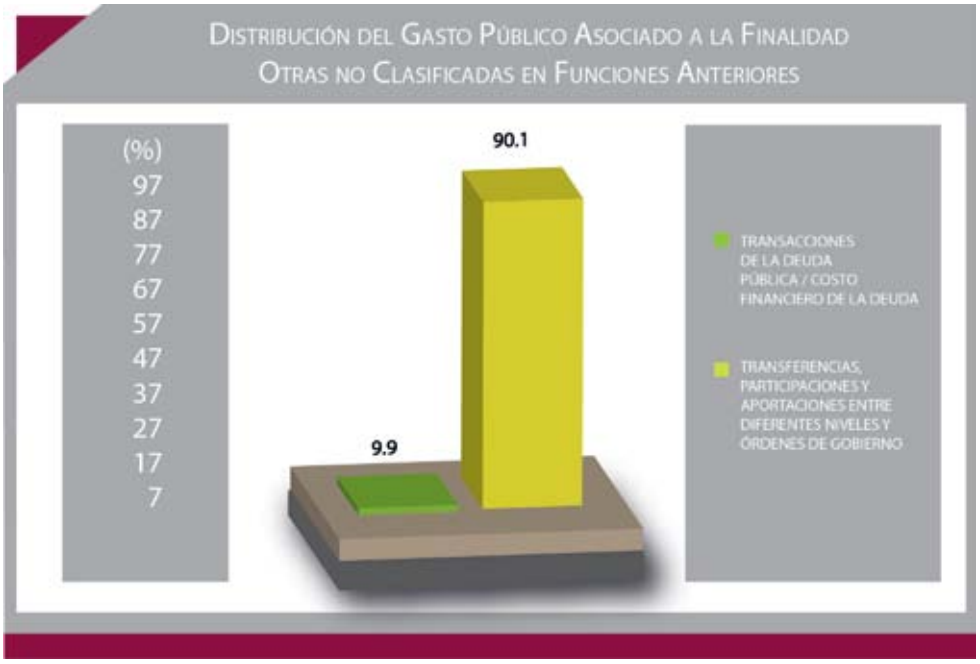

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

Logramos contener el Gasto Corriente en 1.6% durante los cinco años de la administración estatal.

Manejo Responsable del Gasto Corriente. Obtener ahorros para ampliar la participación del gasto de inversión sobre el gasto total.

La contención del gasto corriente, como compromiso del PED, ha sido prioridad de mi gobierno. Para lograrlo, se instrumentaron en el transcurso de los cinco años de la administración disposiciones estructurales y austeridad presupuestal, como lo son los servicios compartidos de nómina, viáticos y pasajes y combustibles, entre otros, que ha permitido ahorros sustanciales en los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales, reorientándolos a los programas y actividades sustantivas de la administración estatal.

A partir de las disposiciones en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria, contenidas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa y en las medidas de racionalidad del gasto, se ha logrado que las dependencias del Ejecutivo se ajusten a los presupuestos autorizados, logrando, a través de las acciones de contención del gasto corriente, que se haya contenido en 1.6% en el gasto ejercido por este concepto en los cinco años de la administración.

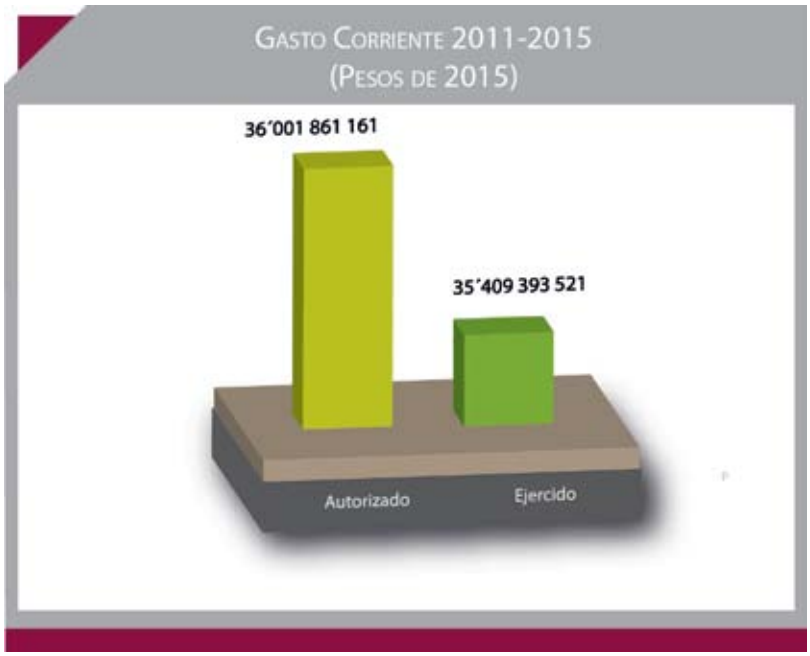

Fuente: Elaboración propia, con datos de Cuenta Pública 2011-2014 y Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

En cuanto a 2015, los resultados de la política de contención del gasto corriente, mediante la racionalización del uso de los recursos públicos y con reducción de los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales, ha dado como resultado que el monto a ejercer en 2015 por dicho concepto represente 6.1% menos respecto al monto autorizado.

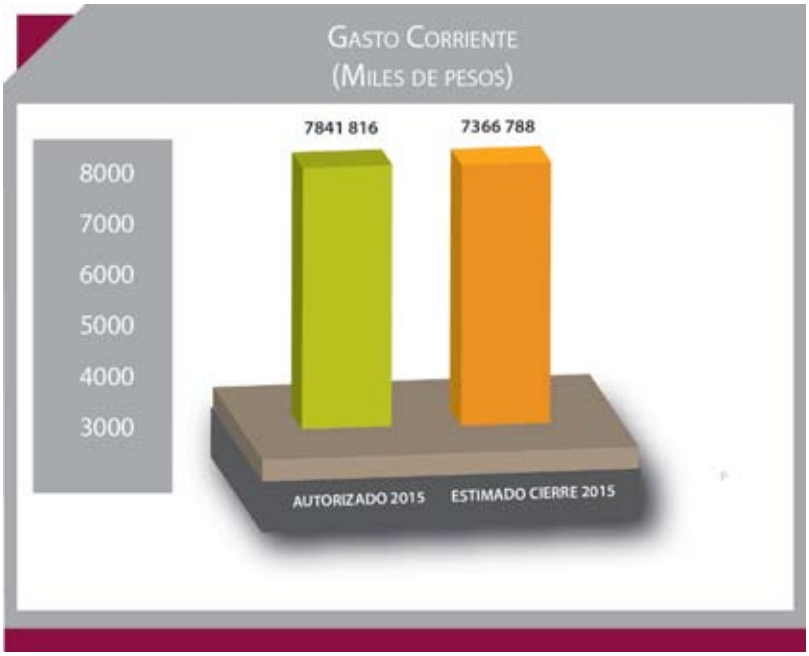

En cinco años la Inversión Pública se ubica en 12.9 puntos por arriba de la meta trazada para el sexenio.

Fuente: Anexo Estadístico Quinto Informe de Gobierno.

Son de resaltar los ahorros logrados con el funcionamiento de los comités, encargados de vigilar el gasto de los servicios de mantenimiento, aplicando criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, detectando irregularidades e implementando su corrección a tiempo en los servicios de telefonía fija, energía eléctrica y agua potable.

Otra medida que vale la pena mencionar, y que permite atender de manera inmediata y al menor costo posible las solicitudes de servicio de mantenimiento, en la instalación de un Call Center, cumpliendo con lo normado en el decreto de austeridad y racionalidad del gasto, para optimizar los recursos presupuestarios del estado, cumpliendo con la meta estratégica de mantener el gasto corriente sin incremento respecto al monto autorizado.

Gasto de Inversión. Mantener por arriba del 20% de los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFO´s) la participación relativa de la inversión pública.

Los resultados del gasto de inversión en los cinco años de gobierno son alentadores, ya que en proporción de los IFO´s se ubica en 12.9 puntos porcentuales por arriba de la meta trazada para el sexenio.

A lo largo de esta administración, la Inversión Estatal ha sido el motor que impulsa La Obra Pública.

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

En 2015, la inversión pública se mantuvo 6.9 puntos por arriba de la meta sexenal, representando el 26.9% de los ingresos fiscales ordinarios.

Fuente: Elaboración propia, con información del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

En los cinco años de gobierno, los esfuerzos se han orientado a crear mayor infraestructura y desarrollar proyectos de gran impacto social, incidiendo en la generación de más empleos para los sinaloenses y a lograr que la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total se mantenga; de 2011 a 2015 se han ejercido 33 mil 615 millones de pesos en inversión pública.

Inversión Pública Según Modalidad
2011-2015
(miles de pesos)

Concepto	2011 1/	2012 1/	2013 1/	2014 1/	2015 2/	Var. 2014-2015	
						Absoluta	%
Inversión Pública Total	7315 113	5241 486	7445 420	6633 295	6979 657	346 363	5.2
Estatal	4067 292	3461 789	4321 179	3829 628	3937 251	107 623	2.8
Recursos Federalizados	3247 821	1779 697	3124 241	2803 666	3042 406	238 739	8.5
Obra Pública	2675 319	2593 956	4042 106	3269 060	3336 615	67 556	2.1
Estatal	1513 750	1579 942	2651 914	2039 475	2014 905	-24 569	-1.2
Directa	244 460	224 052	635 376	334 697	244 267	-90 431	-27.0
Fondo Estatal de Solidaridad	211 199	54 204	221 356	276 036	568 157	292 121	105.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	238 806	65 070	160 416	111 926	122 036	10 109	9.0
Desarrollo Regional (Subsidio)	360 000	179 687	894 344	1301 815	1080 446	-221 369	-17.0
Crédito	459 285	1056 929	740 422	15 000		-15 000	
Recursos Federalizados	1161 569	1014 014	1390 192	1229 585	1321 710	92 125	7.5
Fondo de Aportaciones Múltiples	251 749	174 136	407 351	228 889	295 242	66 353	29.0
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	93 257	63 925	99 383	77 257	89 965	12 708	16.4
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados					32 032	32 032	
Reasignaciones Federales	816 563	775 953	883 458	187 345	148 077	-39 267	-21.0
Subsidios				736 095	756 394	20 299	2.8
Inversiones Financieras	1391 143	1226 892	1274 021	1388 597	1406 455	17 858	1.3
Estatal	648 766	783 959	710 287	749 279	666 431	-82 847	-11.1
Recursos Federalizados	742 377	442 933	563 734	639 318	740 023	100 705	15.8
Otras Inversiones	3248 651	1420 638	2129 293	1975 638	2236 587	260 949	13.2

Se avanza en la construcción de la Presa Santa María en beneficio de los productores agrícolas de la zona sur del estado.

Estatal	1904 776	1097 888	958 978	1040 875	1255 915	215 040	20.7
Recursos Federalizados	1343 875	322 750	1170 315	934 763	980 672	45 909	4.9

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales al mes de agosto y estimadas de septiembre a diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Control de Gasto.

En coordinación con los municipios, dependencias federales, sectores social y privado, organismos y dependencias del Gobierno del Estado, se avanzó en la conformación de la cartera de inversión 2015 y en la gestión de recursos para proyectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, obteniendo 5 mil 268 millones 093 mil pesos en reasignaciones federales, etiquetados en obras de infraestructura en la entidad.

Respecto al Compromiso Presidencial CG-098, que se refiere a la «Construcción de la Presa Santa María», el proceso de licitación por la Comisión Nacional del Agua se llevó a cabo a finales de 2014 y se firmó un contrato con Ingenieros Civiles Asociados (ICA) para su construcción por 3 mil 989 millones de pesos.

En cuanto a los compromisos del Gobierno del Estado en la construcción de esta gran obra de infraestructura hidroagrícola, se han realizado las siguientes acciones:

- Elaboración del Censo General de Población e Inventario de Bienes Distintos a la Tierra, en proceso de avalúo.

- Se instauró el proceso de expropiación de 2 mil 300 hectáreas de terrenos ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Formulación del Plan Maestro de reubicación del poblado de Santa María.
- Rehabilitación del camino de acceso de Santa Teresa a Santa María.
- En todo este proceso destaca la participación y voluntad de los comuneros de Santa María de Gracia, con su anuencia para la construcción de la presa, facilitando la autorización del cambio de uso del suelo y permitir iniciar el proceso expropiatorio por el Gobierno Federal.

En relación con las obras programadas del crédito de 2 mil 600 millones de pesos, fueron concluidas prácticamente en 2014, a excepción de 4 obras que terminan en 2015; el mayor detalle de cada una de las obras programadas y ejecutadas las puede consultar en la página del Consejo Ciudadano Sinaloense para la Vigilancia y la Transparencia: <http://www.consejociudadanosinaloa.org/ccsvt/obras/resumen.php>.

En 2015 cumplimos con los compromisos de la Armonización Contable, presentando al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública 2014 Armonizada.

Armonización Contable

Generar los informes contables y presupuestales que permitan la mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Su objetivo es adecuar los sistemas de registro contable del estado a la normatividad emitida en la materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cumpliendo con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en 2015 Sinaloa consolida el sistema de contabilidad gubernamental.

Cuando iniciamos esta administración, nos propusimos armonizar nuestros registros contables y presupuestales y cumplir con las disposiciones legales emitidas, creando, para ordenar el proceso, el Consejo Estatal de Armonización Contable e instalando, a la par, el Comité Consultivo del Consejo.

Podemos asegurar que el documento que resume este proceso de armonización, presentado en tiempo y forma al H. Congreso del Estado de Sinaloa y que da cuenta sobre el quehacer gubernamental, es la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Este año se presentó por primera vez la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal en una estructura armonizada, lo cual fue posible lograr con el esfuerzo coordinado entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y las entidades del sector paraestatal del estado. Este documento está constituido por siete tomos: Tomo I, Resultados Generales; Tomo II, Estados Financieros Consolidados; Tomo III, Poder Ejecutivo; Tomo IV, Poder Legislativo; Tomo V, Poder Judicial; Tomo VI, Órganos Autónomos, y Tomo VII, Sector Paraestatal, que cualquier ciudadano puede consultar en la siguiente dirección de internet:

Diseñamos un Portal de Internet para rendir cuentas del ejercicio del Presupuesto Armonizado.

<http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=136&id=5693&Itemid=3981>.

En esta materia, se informa que la Cuenta Pública 2014 y la del primer semestre de 2015 responden a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y permiten consolidar la información que se entrega al H. Congreso del Estado de Sinaloa y se publica para difusión a la ciudadanía en la página de transparencia.

De igual manera, es importante informar que en Sinaloa hay una nueva forma de trasparentar el destino de los recursos públicos, así como de rendir cuentas a la sociedad. En los meses de enero, abril, julio y octubre se publicaron en la página de armonización contable del Gobierno del Estado, <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>, los informes financieros y presupuestarios del cuarto trimestre de 2014 y primer, segundo y tercer trimestre de 2015, como resultado del cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General Contabilidad Gubernamental (de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera), manteniendo el cumplimiento sin observaciones del CONAC.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), en 2015 la SHCP publicó el grado de avance en la implementación del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas.

Como resultado del Diagnóstico, en 2015 el estado de Sinaloa registró un avance del 85.6%, ubicándose en el Doceavo Lugar Nacional, alcanzando 8.8 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, que es de 76.8 por ciento.

Coordinación Hacendaria

Fortalecer la hacienda estatal, con una nueva relación en materia hacendaria entre los tres órdenes de gobierno.

Coordinación Hacendaria con la Federación. Lograr mayores asignaciones presupuestales para Sinaloa.

En los cinco años de la administración estatal se han hecho esfuerzos significativos para incrementar los ingresos federales que recibe el estado y sus municipios, con la consolidación de un nuevo federalismo hacendario, lo que se ha traducido en un crecimiento del 19.5% en términos reales de los ingresos recibidos del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales y Fondo de Fiscalización.

Gracias a la participación de Sinaloa en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, se le designó como representante de la Zona 1 en el grupo de trabajo de auditoría fiscal federal y comercio exterior, del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Dicha zona está conformada por los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur.

En este grupo se da seguimiento al programa operativo anual concertado con el SAT, en materia de impuestos federales; asimismo, se abordan temas propios de la acción fiscalizadora con la finalidad de mejorar la calidad de los procedimientos de auditoría, que redunda en mayores participaciones a la entidad.

En el año que se informa, los coeficientes de distribución de las participaciones federales para Sinaloa se han mantenido con variaciones mínimas en relación con diciembre de 2014, como se observa en la siguiente tabla:

Con la consolidación del Nuevo Federalismo, los recursos de los Fondos de Participaciones Federales han crecido 19.5% en esta administración.

Comparativo de Coeficientes de Distribución de Participaciones Federales

Concepto	Diciembre de 2014	Mayo de 2015	Variación	
			Absoluta	%
Fondo General de Participaciones				
Primera parte	2.494658987	2.492099667	-0.002559	-0.1
Segunda parte	2.487479827	2.484964153	-0.002516	-0.1
Tercera parte	1.336283066	1.336495091	0.000212	0.0
Fondo de Fomento Municipal				
70%	2.560907342	2.558186824	-0.002721	-0.1
30%		7.611862688	7.6118627	
Impuestos Especiales				
Cerveza	4.089075807	4.089075807	0	0.0
Tabacos	1.711016041	1.711016041	0	0.0
Bebidas	0.919604414	0.919604414	0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación 3/				
Primera parte (cifras virtuales)	10.23225645	10.199876899	-0.03238	-0.3
Segunda parte (mercancía embargada)	6.614423556	6.615471103	0.0010475	0.0
Tercera parte (impuestos y derechos)	2.471521344	2.470142739	-0.001379	-0.1
Cuarta parte (dependencia ramo28)	2.981955116	2.980556851	-0.001398	0.0

Fuente: Dirección de Fondos y Fideicomisos.

Respecto a la primera parte del Fondo General, distribuido entre las entidades federativas con base en el crecimiento del Producto Estatal Bruto, hay una ligera disminución de -0.1%; la segunda parte, que se distribuye con base en el crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y en la recaudación municipal de predial y agua, se mueve en 0.1% a la baja, y la tercera parte del Fondo se mantiene en los mismos niveles, por el efecto que tiene el

Los Coeficientes de Participaciones Federales de Sinaloa se han mantenido, lo que implica un crecimiento del 16.7% del Fondo General de Participaciones.

incremento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y la recaudación municipal de predial y derechos de agua y el efecto de la población.

En cuanto al Fondo de Fomento Municipal, que se distribuye a los municipios del país, su coeficiente se calcula con base en la recaudación municipal de predial y agua, y para el caso de Sinaloa éste disminuye en -0.1 por ciento.

Los coeficientes de los Impuestos Especiales (20% de la recaudación de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% de tabacos labrados) se mantienen en los mismos niveles que de diciembre de 2014.

Los coeficientes de distribución del Fondo de Fiscalización y recaudación se mantienen en los mismos niveles que de diciembre de 2014.

Considerando los coeficientes de distribución de las participaciones federales, los recursos recibidos del Fondo General de Participaciones en el periodo 2010-2015 crecieron en 16.7% en términos reales y fueron los siguientes:

Fuente: elaboración propia, con base en el Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

En cuanto al Fondo de Fomento Municipal, los recursos crecieron en 72.8% en términos reales en el periodo mencionado y fueron los siguientes:

Los recursos del Fondo de Fomento Municipal crecieron 72.8% en cinco años.

Fuente: elaboración propia, con base en el Anexo Estadístico, Quinto Informe de Gobierno.

Comparativo del Ingreso Público Ordinario según Concepto 2010-2015 (Millones de pesos)

Concepto	2010 1/	2011 1/	2012 1/	2013 1/	2014 1/	2015 2/	Variación 14/15	
							Absoluta	%
Participaciones	9253	10368	10 868	11 520	12 916	13 272	356	2.8
Fondo general	8185	9039	9'222	10 040	11 223	11 533	310	2.8
Fondo de Fomento Municipal	226	264	287	355	405	468	63	15.6
Fondo de Fiscalización	842	1065	1359	1124	1288	1271	-17	-1.3

1/ Cifras de Cuenta Pública (pesos Nominales).

2/ Cifras al cierre real enero-agosto y estimadas septiembre-diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Política Tributaria.

Coordinación Fiscal con Municipios. Apoyar a los municipios en la gestión de recursos financieros para fortalecer sus haciendas públicas.

Congruente con el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento de las haciendas municipales, en estos cinco años de administración estatal podemos informar con orgullo que para lograrlo nos dimos a la tarea de diseñar un mecanismo de apoyo financiero para los municipios, el cual se concretó con la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, incrementando el Fondo General de Participaciones del 20% al 22%, rompiendo con una inercia de más de 30 años.

De esa modificación resultó una inyección de recursos adicionales para fortalecer la hacienda municipal, transfiriendo alrededor de 15 mil 245 millones de pesos en los cinco años de la administración estatal, lo que significa un crecimiento del 22.8% en términos reales.

Recursos Transferidos por Participaciones Federales Por Municipio 2011-2015

Municipio	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado
Ahome	349 578 160	348 941 769	428 420 525	443 836 767	476 942 150	2'047 719 371
Angostura	53 707 034	58 302 927	67 097 087	69 884 456	76 689 173	325 680 678
Badiraguato	44 482 130	50 569 835	62 360 453	60 603 531	67 897 370	285 913 319
Concordia	40 160 595	41 753 908	51 004 402	51 990 779	56 548 813	241 458 497
Cosalá	30 532 633	31 670 448	36 684 609	41 373 125	44 919 831	185 180 646
Culiacán	738 720 390	774 428 163	862 788 375	1'004 562 559	1'024 726 539	4'405 226 026
Choix	42 285 219	50 695 531	55 677 031	58 488 617	63 013 128	270 159 526
Elota	53 940 991	58 792 681	67 263 059	75 085 073	77 836 952	332 918 756
Escuinapa	61 756 770	64 088 377	79 461 746	81 125 658	93 450 957	379 883 507
El Fuerte	88 607 969	91 326 462	110 519 844	118 871 607	120 910 637	530 236 519
Guasave	224 998 041	228 543 990	283 324 411	308 104 599	321 694 049	1'366 665 089
Mazatlán	351 141 361	366 358 759	422 879 726	509 241 239	517 664 871	2'167 285 956
Mocorito	57 244 473	56 946 515	70 439 447	73 018 172	76 984 561	334 633 168
Navolato	121 947 575	131 801 341	148 399 246	166 397 579	169 870 480	738 416 221
Rosario	57 949 231	69 564 696	86 688 751	97 536 124	99 538 670	411 277 473
Salvador Alvarado	77 485 743	84 706 105	100 261 570	101 140 685	109 969 061	473 563 164
San Ignacio	35 539 024	37 213 946	44 458 915	47 482 813	51 739 326	216 434 024
Sinaloa	90 680 042	89 724 494	110 859 716	117 993 278	123 029 223	532 286 754
Total	2'520 757 381	2'635 429 947	3'088 588 913	3'426 736 661	3'573 425 791	15'244 938 693

Fuente: 2011-2014 Cuenta Pública del Estado de Sinaloa.

* Proyección a cierre de ejercicio

Los municipios del país y de la entidad cada día se enfrentan al reto de escasez de recursos financieros para cumplir con su obligación constitucional de prestar los servicios públicos que demanda la población.

En ese mismo sentido, se ha transferido a los municipios del estado, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2015, a través de obras públicas, un monto acumulado de 14 mil 348 millones de pesos, cuya obras puede consultar por localidad y municipio en el Anexo de Obra Pública de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, en la página de transparencia: <http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=105&Itemid=161>.

Inversión en Obra Pública por Municipio, 2011-2015

	Año					
Municipio	2011	2012	2013	2014	2015*	Acumulado
Ahome	173 353 093	188 366 897	549 150 163	788 829 731	197 630 892	1'897 330 776
El Fuerte	75 151 655	76 192 853	121 215 640	174 667 886	39 694 881	486 922 915
Choix	55 115 413	53 548 025	50 886 930	71 624 905	17 354 894	248 530 167
Guasave	194 508 608	248 195 975	289 832 019	420 292 700	117 687 835	1'270 517 137
Sinaloa	104 847 763	114 408 048	89 866 786	80 013 205	38 077 484	427 213 286
Angostura	80 091 690	74 356 107	214 840 877	173 474 983	36 711 323	579 474 980
Salvador Alvarado	76 263 247	76 271 732	47 939 526	184 261 987	96 529 253	481 265 745
Mocorito	69 775 957	102 295 308	69 953 575	67 007 612	18 083 794	327 116 246
Badiraguato	61 162 759	99 339 513	107 292 129	111 841 456	30 053 813	409 689 670
Culiacan	461 163 059	550 043 198	1'371 183 474	1'164 766 485	212 939 757	3'760 095 973
Navolato	144 674 805	108 568 877	113 048 762	247 907 294	31 578 838	645 778 576
Cosalá	35 306 717	54 355 949	51 711 320	79 763 701	20 403 889	241 541 576
Elota	55 647 484	50 939 935	45 034 298	49 777 272	14 722 743	216 121 732
San Ignacio	16 787 485	29 627 711	31 312 103	52 162 529	19 730 436	149 620 264
Mazatlán	524 629 138	329 402 572	648 853 187	503 376 524	131 968 101	2'138 229 522
Concordia	51 245 919	69 698 591	40 022 575	31 000 892	8302 227	200 270 204
El Rosario	76 135 039	65 440 844	45 217 281	133 836 540	9969 941	330 599 645
Escuinapa	45 038 033	79 644 470	93 517 733	74 617 436	25 478 313	318 295 985
Varios	30 338 958	20 089 701	19 823 220	117 909 929	31 252 221	219 414 029
Total	2'331 236 822	2'390 786 306	4'000 701 598	4'527 133 067	1'098 170 635	14'348 028 428

Fuente: Cuenta Pública, Anexo de Obra Pública.

* Información al primer semestre del año.

Hemos crecido en 42.7% las Participaciones Estatales que se transfieren a los municipios.

De igual manera, en el objetivo de dotar de mayores recursos a los municipios y con las modificaciones en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, hemos transferido a los municipios en participaciones de ingresos estatales por tenencia, adquisición de vehículos usados y adicionales, un monto global de 664 millones 853 mil pesos, que significa un crecimiento del 42.7% en términos reales y se distribuyen de la siguiente manera:

Total de Participaciones Estatales por Municipio, 2011-2015

Municipio	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado
Ahome	13 369 797	15 782 502	18 762 020	18 723 574	21 628 643	88 266 536
Angostura	1902 298	2468 025	2827 442	2797 226	3259 077	13 254 068
Badiraguato	1561 665	2092 972	2574 636	2404 242	2863 328	11 496 843
Concordia	1385 941	1741 017	2088 722	1999 218	2314 509	9529 407
Cosalá	1029 777	1338 913	1473 881	1565 038	1807 806	7215 415
Culiacán	32 668 942	39 201 344	41 795 921	45 761 365	50 194 495	209 622 066
Choix	1451 962	2071 795	2278 063	2263 679	2629 311	10 694 809
Elota	1949 722	2503 815	2799 032	2 948 748	3332 654	13 533 972
Escuinapa	2165 610	2815 848	3304 928	3243 658	3977 599	15 507 643
El Fuerte	3073 707	3845 623	4573 122	4 667 585	5099 302	21 259 340
Guasave	8 365 460	10 237 315	12 252 391	12 605 869	14 269 795	57 730 829
Mazatlán	13 903 701	16 976 732	18 986 983	21 844 492	23 844 897	95 556 804
Mocorito	1896 603	2320 892	2838 733	2791 847	3166 802	13 014,878
Navolato	4570 301	5869 503	6478 604	6829 447	7465 622	31 213 477
Rosario	2024 741	2892 529	3606 003	3862 286	4220 010	16 605 569
Salvador Alvarado	3032 001	3886 257	4477 195	4358 067	5140 210	20 893 730
San Ignacio	1162 185	1490 040	1751 329	1787 716	2087 292	8278 561
Sinaloa	3116 990	3754 713	4542 685	4605 745	5158 638	21 178 771
Total	98 631 403	121 289 834	137 411 690	145 059 802	162 459 990	664 852 720

Fuente: 2011-2014 Cuenta Pública del Estado de Sinaloa.

* Proyección de cierre de ejercicio.

En cuanto de recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales, que se componen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal, se han transferido a los municipios un total de 9 mil 707 millones de pesos, distribuidos de forma siguiente:

Los recursos transferidos del Ramo 33 a las Haciendas Municipales ascienden a 9 mil 707 mdp.

Recursos transferidos del Ramo 33 (fortamun y fais) por Municipio, 2011-2015

	Año					
Municipio	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado
Ahome	250 866 730	235 766 900	253 663 332	277 442 508	279 687 792	1'297 427 262
Angostura	28 405 138	25 518 992	27 578 495	30 654 595	30 969 485	143 126 705
Badiraguato	57 065 690	55 178 067	58 433 577	62 476 827	62 971 096	296 125 257
Concordia	24 194 150	26 624 291	28 443 260	30 980 482	31 263 979	141 506 162
Cosalá	17 118 285	17 887 643	19 075 856	20 741 684	20 933 361	95 756 829
Culiacán	507 400,772	452 773 797	484 510,483	532 474 540	536 951 182	2'514 110 774
Choix	32 206 469	41 743 618	44 541 134	49 590 598	50 220 192	218 302 011
Elota	41 429 761	32 612 914	35 164 626	39 272 602	39 740 504	188 220 407
Escuinapa	36 248 176	33 803 819	36 366 004	40 341 870	40 759 959	187 519 828
El Fuerte	78 586 437	81 549 461	87 827 879	96 181 050	97 104 105	441 248 932
Guasave	200 320 538	185 635 483	199 726 723	219 680 446	221 739 434	1'027 102 624
Mazatlán	237 929 187	227 659 412	244 091 000	268 578 684	270 864 025	1'249 122 308
Mocorito	41 372 963	46 856 336	50 067 947	53 880 459	54 298 086	246 475 791
Navolato	101 126 733	82 845 881	89 251 358	97 802 981	98 649 360	469 676 313
Rosario	37 052 509	45 037 142	48 133 634	52 529 054	53 020 124	235 772 463
Salvador Alvarado	45 154 695	46 457 780	49 880 308	54 363 121	54 784 728	250 640 632
San Ignacio	22 405 625	25 446 937	27 150 854	28 936 792	29 129 529	133 069 737
Sinaloa	85 664 322	110 544 279	118 018 969	128 261 488	129 479 696	571 968 754
Total	1'844 548 180	1'773 942 752	1'901 925 439	2'084 189 781	2'102 566 637	9'707 172 789

Fuente: 2011-2014 Cuenta Pública del Estado de Sinaloa.

* Proyección de cierre de ejercicio.

Asimismo, hemos asesorado y capacitado, a través de la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (coccaf) y el Instituto Catastral de Sinaloa, a las administraciones municipales en materia administrativa, hacendaria y jurídica.

De los temas abordados, en 2015, con las administraciones municipales, destacan los siguientes:

Apoyo Catastral. Con el propósito de emprender acciones en la depuración y actualización del padrón de catastro en todos los municipios, se realizaron diversas acciones, dentro de las

Para fortalecer las finanzas municipales, se han instalado 10 Unidades de Catastro Municipal en el estado.

cuales dieron a conocer la potencialidad de recaudación fiscal en los municipios, así como las estrategias a desarrollar para incrementar los ingresos de los municipios, a través de la actualización del padrón catastral, poniendo en operación, a la fecha, 10 unidades de catastro en el estado, y observado resultados favorables en esta materia.

En cumplimiento con la estrategia trazada por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES) de convertirse en una ente de gestión de bases de datos, con fines económicos, estadísticos y de planeación, posicionando al estado como organismo rector de la actividad catastral.

Cumpliendo con ello, en el verano de este año se entregaron a los 18 los municipios del estado las propuestas de tablas de valores catastrales y de construcción que serán aplicadas en el ejercicio 2016, con la finalidad de que las juntas municipales de catastro puedan analizarlas y aprobarlas en tiempo y forma.

Asimismo, se continúa con la regulación de predios por medio del programa Escrituración Social, en coordinación con Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Registro Público de la Propiedad, Instituto de Vivienda de Sinaloa y los H. Ayuntamientos.

A agosto de 2015 se cuenta con un padrón catastral de 969 mil 168 predios urbanos, de los cuales se programaron para inspeccionar en este año un total de 352 mil 400; a la fecha, se tiene un avance de 254 mil 565 predios inspeccionados, lo que representa un 72.2 por ciento.

Deuda Pública

La política de deuda pública se orienta a reducir los costos del servicio y aprovechar las ventajas que ofrece el mercado financiero.

Deuda Pública Estatal Directa. Proporcionar información sobre el endeudamiento público a largo plazo del Gobierno Estatal, cumpliendo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

La política de deuda en 2015 se ha caracterizado por consolidar el proyecto de integrar en un solo fideicomiso los contratos de la deuda de largo plazo del estado, con la finalidad de:

- Reducir costos de honorarios fiduciarios hasta por 25 millones de pesos al vencimiento de los contratos.
- Transparencia y simplificación administrativa en el pago del servicio de la deuda.
- Mejorar las evaluaciones que hacen las agencias que califican la calidad crediticia del estado.
- Disminuir la afectación de las participaciones federales del 90% al 32.64 por ciento.

El estado de Sinaloa tiene nueve contratos de deuda pública, que arrojan un monto de 5 mil 798 millones 77 mil 239 pesos, y su saldo a junio es como se muestra en la siguiente tabla.

En materia de Deuda Pública, se implementó un proyecto de integración en un solo fideicomiso de pago, con lo cual se ahorra el estado alrededor de 25 MDP.

Estructura de la Deuda Pública Directa al 30 de Junio de 2015 (cifras en pesos)

No	Institución Bancaria	Inicio del contrato	Vigencia contrato	Vencimiento contrato	Tasa de interes %	Importe (en pesos)	Saldo (en pesos)
1	BANORTE	26-dic-06	30 Años	Dic. 2036	TIIE+0.525	2370 000 000	2204 100 000
2	BANORTE	31-may-10	15 Años	Mayo. 2025	TIIE +1.50	125 000 000	94 790 000
3	BANORTE	13-sep-10	15 Años	Agos. 2025	TIIE +1.50	125 000 000	97 175 000
4	BANORTE	13-oct-11	20 Años	Sep. 2031	TIIE+0.90	1339 000 000	1237 090 475
5	BANAMEX	15-feb-12	20 Años	Ene. 2032	TIIE+0.90	500 000 000	487 037 768
6	BANCOMER	27-feb-12	20 Años	Nov. 2032	TIIE+0.90	339 000 000	324 984 530
7	BANCOMER	08-nov-12	20 Años	Dic. 2032	TIIE+0.90	422 000 000	413 735 480
8	BANOBRAS	16-jul-13	20 Años	Jun. 2033	8.50	485 000 000	485 000 000
9	1/ BANOBRAS	30-dic-13	20 Años	nov.2033	8.38	93 077 239	92 695 177
Deuda Directa						5'798 077 239	5'436 608 430

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.
1/ 1er Contrato de origen del PROFISE. / 2/ 2do contrato de origen del PROFISE.
PROFISE: Programa del Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados. Ofrecido por Banobras.

En 2015 se logró reducir la tasa de interés de 7.5% a 2.9% de la deuda del Desarrollo Urbano Tres Ríos.

De enero a julio de este año se han pagado 213.2 millones de pesos por concepto del servicio de la deuda, correspondiendo 88.4 millones de pesos de capital y 124.8 millones de pesos a intereses; se espera pagar al cierre de 2015 un total de 412 millones de pesos por estos dos conceptos.

De los dos fideicomisos carreteros con que cuenta el estado, Puente San Miguel y Autopista Benito Juárez, del que se ha pagado intereses de enero a junio del año en curso por 17.7 millones de pesos, se proyecta cerrar este año con un pago de alrededor de 35 millones de pesos.

El perfil de vencimiento de la deuda pública estatal es el siguiente:

Perfil de la Deuda Pública Directa Estatal, 2015

Año	Importe Contrato	Institución Financiera	%
2025	250'000 000.00	Banca Comercial	4.31%
2031	1'339 000 000.00	Banca Comercial	23.09%
2032	1'261 000 000.00	Banca Comercial	21.75%
2033	485 000 000.00	Banca de Desarrollo	8.36%
2034	93 077 239 00	Banca de Desarrollo	1.61%
2036	2'370 000 000.00	Banca Comercial	40.88%
Total	5798'077 239.00		100.0%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En seguimiento al proyecto de concentrar en el fideicomiso identificado administrativamente como IXE/1569 todos los contratos de crédito de largo plazo que componen la deuda directa del estado, el 10 de abril de 2015 se celebró convenio modificatorio para inscribir todos los contratos en ese solo fideicomiso, con lo cual se estima un ahorro de hasta 25 millones de pesos.

Otro resultado importante en esta materia, que significa una reducción en el pago de servicio de deuda, es la gestión para reducir la tasa de interés del contrato de crédito de fecha 18 de mayo de 1992, celebrado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Púbicos SNC con el organismo público estatal denominado Desarrollo Urbano Tres Ríos, en carácter de acreditado, con la intervención de Gobierno del Estado como deudor solidario, a través de la firma el 15 de diciembre de 2014 de un convenio modificatorio de dicho contrato, en el que se establece un mecanismo para pasar la tasa de interés efectiva de cobro de 7.5% a 2.90 por iento. Esta tasa surtió efectos en mayo de 2015, después de que las partes celebraron un *addendum* a ese convenio modificatorio.

Calificación Crediticia. Su propósito es medir la capacidad crediticia del estado, a través de la certificación de las mejores agencias calificadoras de riesgo de deuda pública estatal.

Las tres principales agencias calificadoras internacionales que califican la calidad crediticia del estado, Fitch Ratings, Moody´s InvestorsService y Standar&Poor´s, emitieron su calificación este año en mayo, la primera calificadora, y en agosto las dos últimas, cada una en Alta calidad Crediticia, con perspectiva estable, manteniendo así la calificación en sus niveles más altos.

Evolución de la Calificación Crediticia de Sinaloa

Calificadoras	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Fitch Ratings	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)
Moody´s Investors Service	A2.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx
Stándar&Poor´s	mxA	mxA	mxA	mxA	mxA	mxA

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

Interpretación:

A+ (mex): Alta Calidad Crediticia, en el estrato más alto de su categoría.

A1.mx: Alta Calidad Crediticia, en el estrato más alto de su categoría.

mxA: Alta Calidad Crediticia, en el estrato intermedio de su categoría.

La calidad crediticia del estado, de acuerdo con Fitch Ratings, Moody´s Investors Service y Standar & Poor´s, es de alta calidad crediticia, de la más alta a escala nacional.

IMERA REUNION DE
ADORES Y COLECTORES
SEPT. 5 DE 2011